



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 390

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 890-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones dirigidas a fortalecer la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 8 de junio de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 894-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear brigadas especiales de mantenedores del paisaje en la comarca del Aliste (Zamora) y en otras comarcas fronterizas con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 16 de junio de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 901-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar una bonificación del 20% en la reducción de la cuota de contingencias comunes como complemento a la estatal del 30%, así como a igualar la coberturas de las Comunidades de Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia en la subvención a mujeres entre los 41 y 45 años que pasen a ser cotitulares de explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 216, de 13 de julio de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7450	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7455
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	7450	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	7456
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7450	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7458
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7450	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7459
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, propone la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	7450		
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 901.		Tercer punto del Orden del Día (antes primero). PNL 890.	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7450	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7459
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7451	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7459
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora señora Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	7452	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	7460
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7453	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7461
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7454	El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7462
Segundo punto del Orden del Día. PNL 894.		El Vicepresidente, Sr. Riñones Rico, levanta la sesión.	7462
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7455	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	7462

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, pues darles la bienvenida a este nuevo periodo de sesiones a todos los Procuradores miembros de la Comisión de Agricultura, esperando que transcurra, pues, con la misma normalidad que ha... pues que ha transcurrido en el anterior periodo. Sin más, si se tiene que comunicar por parte de los Grupos alguna sustitución...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Doña Elena Pérez sustituye a doña Mónica Lafuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a

doña María Concepción Mallo Álvarez, y doña María Soledad Romeral Martín sustituye a don Jesús Roberto Jiménez García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Se propone, por parte de este Presidente, a los miembros de la Comisión, si se acepta el cambio de orden, de la PNL número uno por la PNL número tres, que la uno pase a ser la tres en el orden, y la tres la uno. Si se acepta por asentimiento, por parte de todos los... los Grupos. Pues queda... queda modificado.

Y por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 901

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 901-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y doña Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar una bonificación del 20% en la reducción**

de la cuota de contingencias comunes como complemento a la estatal del 30%, así como igualar las coberturas de las Comunidades de Galicia, Castilla-La Mancha y Murcia, en la que... en la subvención a mujeres entre los cuarenta y uno y cuarenta y cinco años que pasen a ser cotitulares de explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 216, de trece de julio de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, doña Natalia López, por un tiempo máximo de diez... de diez minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. El veintinueve de mayo... de marzo -perdón- del dos mil seis, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una pregunta oral a Pleno preguntando si la Junta de Castilla y León tenía previsto aplicar una reducción complementaria en la cotización de la Seguridad Social de las mujeres que pasasen a ser cotitulares de las explotaciones agrícolas, a la que habían negociado los Ministerios de Agricultura y Trabajo y Asuntos Sociales con la... las organizaciones agrarias Asaja, UPA y COAG. En el Pleno celebrado el cuatro de abril del dos mil seis, el Consejero de Agricultura, el señor Valín, aseguró que la Junta de Castilla y León estaba analizando la posibilidad de aplicar esta medida de discriminación positiva.

El diez de abril del dos mil seis, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa para defender en el Pleno de las Cortes la necesidad de garantizar un complemento del 20% en la reducción de la Seguridad Social del 30% aprobado por el Gobierno de España para las mujeres que pasasen a ser cotitulares de explotaciones agrarias. La Comunidad de Galicia había aprobado esta medida y estaba dando muy buenos resultados. En el Pleno celebrado el día diez de mayo, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la propuesta socialista para incentivar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias como medida para fomentar la incorporación del mundo rural y a fijar su continuidad en los pueblos.

El siete de febrero, ya del dos mil ocho, el Boletín de las Cortes de Castilla y León publica... publicaba una pregunta oral a la Comisión de Agricultura, también presentada por este Grupo, en el mismo sentido. En la Comisión de Agricultura celebrada el uno de abril del dos mil ocho, el Director General de Industrialización Agraria, contestando a esa pregunta, reclamaba al Ministerio de Agricultura un marco normativo estable que desarrollara la figura de titularidad compartida, como se señalaba en el Artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Decía el señor Morro que cuando ese marco normativo estuviera

aprobado se podría establecer en nuestra Comunidad medidas concretas para favorecer el alta en la Seguridad Social de las mujeres que viven en nuestros campos.

En el Pleno celebrado el siete de octubre, también del dos mil ocho, se debate y aprueba una iniciativa que fue presentada por este Grupo Parlamentario, por el Grupo Socialista, relativa a la adopción de medidas para la integración de la mujer en el sistema agrario y ganadero, ampliación de un 20% la reducción de las cuotas de la Seguridad Social ya aplicadas al Gobierno de la Nación para fomentar la titularidad compartida.

La realidad actual, la de hoy, es que han pasado tres años desde que el Partido Socialista ha ido presentando una... tras otra iniciativa. Ya en la última, el Partido Popular la apoyó, la votó a favor, y se llegó a un acuerdo. Y, a día de hoy, nada sabemos en relación a ese acuerdo que el Partido Popular llegó con este Grupo Parlamentario y, en concordancia, al acuerdo que llegó con las asociaciones de mujeres del medio rural, que son las que más están pidiendo este tipo de medidas, y sobre todo con la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma.

Seguramente, el señor y la señora que esté en su casa y conozca que el Partido Popular apoyó una iniciativa de este tipo no comprenda por qué hoy no se ha puesto en marcha. Y por ello, y atendiendo a las diferentes... y a la cronología de lo que hoy he expuesto, y atendiendo a que ya el Partido Popular lo aprobó, consideramos que no podría ser de otra manera que hoy se apruebe que entre los dos impulsemos que la Junta... entre los dos Grupos Parlamentarios impulsemos que la Junta, de una vez por todas, asuma que la igualdad de mujeres y hombres debe trabajarse desde la transversalidad, y desde todos los ámbitos desde la realidad.

No sirve a decir... no sirve de nada prodigar y decir y predicar que la igualdad es lo que todos perseguimos, como cuando esta no se desarrolla con hechos concretos, que se puedan palpar, y que las mujeres -en este caso, del medio rural- comprueben en primera carne que la Junta de Castilla y León es verdad que está trabajando por ellas. Porque les aseguro que las personas que trabajan en el medio rural no tienen esa percepción. Consideran que la igualdad de mujeres y hombres tiene un gran vacío en esta Comunidad Autónoma, y que la Junta de Castilla y León no está desarrollando todo lo que debe.

Por ello, insistimos una vez más en la ampliación. Y lo que hemos intentado recoger en esta nueva iniciativa es una demanda de las asociaciones de mujeres, en el sentido de subvencionar también esta Seguridad Social para las mujeres entre cuarenta y uno y cuarenta y cinco años, porque son las que se entiende que, quince años después, van a tener derecho a percibir una pensión de jubilación. Mujeres trabajadoras que actualmente no son titulares o cotitulares de estas explotaciones agrarias,

que no ven reconocidos sus derechos laborales y sociales, y que solo pretenden que la Junta les ayude a comenzar en esta línea. Yo creo que es una iniciativa de sentido común, creo que el Partido Popular, por coherencia, no puede votarla en contra, y, de verdad, les brindamos una vez más nuestra mano para impulsar la acción de la Junta de Castilla y León en pos de conseguir la igualdad de mujeres y hombres en el medio rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Isabel Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señora López-Molina, ¿cómo no reconocer el papel que ha venido jugando la mujer en el ámbito rural? Yo, personalmente, lo conozco, lo he visto en mi provincia desde que era niña. Ha sido un trabajo permanentemente invisible ante los ojos de la sociedad. Créame que reconozco y comprendemos que injustamente reconocido. Quiero, por ello, para empezar, reconocer en nombre de mi Grupo un profundo reconocimiento a la labor de la mujer, y dejar constancia de ese trabajo importante desempeñado por la mujer en el ámbito rural.

Pero quiero también lanzar la siguiente pregunta y reflexión: yo me pregunto que si este es el momento de reforzar aún más la cotitularidad o titularidad compartida de las mujeres en las explotaciones agrarias, una vez que el Gobierno de la Nación ha dado ya cobertura a esas mujeres que vienen trabajando desde tiempo atrás en el campo, supeditadas a una explotación familiar, sin plantearse otro futuro diferente a ese. ¿O es mejor, quizás, plantearse de forma más interesante concentrar esfuerzos en medidas eficaces tendentes a permitir la titularidad de los dos cónyuges? Pienso como mujer de hoy y creo, sinceramente, que es mejor lo segundo.

Conviene superar, creo, señora López-Molina, algunas fases de la política de igualdad, y no caer en la tentación de impulsar nuevas medidas de dependencia en titularidad compartida o cotitularidad, que es lo que en este momento solo permite la legislación estatal. Porque quiero recordar aquí que su propuesta tiene origen en una Ley estatal del veintinueve de diciembre del año dos mil seis, de Presupuestos Generales del Estado, que establece una reducción durante tres años –durante tres años, quiero recordarla, que vence este–, durante tres años, del 30% de la cuota por contingencias comunes de cobertura obligatoria, a favor de personas que sean cotitulares de explotaciones agrarias, siempre que sean menores de cuarenta años –ahí está la base legal– y que su cónyuge... –por eso es cotitularidad– de una explotación agraria esté dado de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

He leído textualmente lo que es la base legal, para que no haya conflicto y debate en lo que es cotitularidad o no. Está explícito y totalmente detallado en la base legal, que es un marco jurídico que ha establecido la propia legislación del Estado.

Señoría, aquellas mujeres que han decidido dedicar una parte importante de su vida a trabajar en el sector agrario, y no se plantean grandes cambios en su vida profesional ni laboral, tienen ya la bonificación del 30% como incentivo para darse de alta en la Seguridad Social. Y además le aseguro que espero sinceramente que se siga manteniendo de cara al futuro, porque usted pide aquí una cosa que vence su marco legal, y vence esa bonificación, a finales de este año.

Pero ¿qué interesa más, qué interesa más: bonificar sobre eso? ¿Interesa más eso o interesa potenciar que aquellas mujeres que pertenecen a explotaciones agrarias familiares, quieren cambiar su vida, quieren ser titulares directos de explotación, quieren ser empresarias a título principal, puedan llegar a serlo a través de incentivos y a través de una política activa por parte de la Junta de Castilla y León? ¿O a –también– aquellas mujeres del ámbito rural que, sin tener una actividad en este momento concreta, quieran dedicarse a tener una explotación agraria bajo su tutela, bajo su liderazgo, siendo titulares directas, siendo empresarias?

Señoría, apostamos por la titularidad directa. Es lo que tenemos que apoyar en este momento. Le invito personalmente a una reflexión seria sobre lo que estamos planteando aquí, porque le aseguro que este Grupo coincide plenamente con la política que marca el Gobierno Regional en esta línea: apuesta por la titularidad directa de las mujeres, como empresarias, de una explotación agraria o de una explotación ganadera. Es ahí donde realmente se deben y se están ya... dando ya los compromisos serios y firmes del Gobierno Regional.

Estoy segura, señora López-Molina, de que, conmigo –al igual que con mi compañera Arenales Serrano–, seguirá compartiendo la idea de que todas las Administraciones Públicas –que es lo que acordaron ustedes– deben asumir y cumplir rigurosamente con sus competencias en esta materia.

En esta línea, quiero recordarla que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se están cumpliendo escrupulosamente la política activa en materia de incorporación real de la mujer al sistema agrario. Y se viene impulsando ya medidas concretas en esta dirección, que yo quiero pasar, de alguna manera, a leer para concretar, y que quede textualmente recogido en el Acta de Sesiones. Son seis medidas concretas, aparte de otras que la diré posteriormente.

La primera es la discriminación positiva en la valoración de los proyectos que se presenten por mujeres a

las convocatorias de ayudas a explotaciones en régimen extensivo y mejora de pastos.

También igual... de igual forma, para la convocatoria de ayudas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo.

De igual manera, también, al régimen de ayudas destinadas al fomento de ganaderías alternativas.

También, discriminación positiva al régimen de ayudas a inversiones en explotaciones en el sector equino.

También, discriminación positiva en el régimen para la renovación de maquinaria agrícola.

También, discriminación positiva en régimen de acceso a medidas agroalimentarias.

Por lo tanto, tenemos seis líneas concretas que afectan de forma importante a la discriminación positiva en la incorporación de la mujer como explotación directa... como titular de explotación directa, como empresaria de una explotación agraria o ganadera en el ámbito rural.

Pero no son estas las únicas medidas concretas que impulsan la actividad de las mujeres en las explotaciones agrarias, puesto que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha posibilitado que el cónyuge –en este caso, hombre o mujer, beneficia también a las mujeres– que esté cotizando a la Seguridad Social puede acceder a un volumen de inversión, a la hora de solicitar ayudas a las inversiones, del doble establecido. Quiere decirse que recibirá el doble de la ayuda de un único titular. Por tanto, interesa, a todas luces, que sean dos titulares, titulares directos de explotaciones agrarias.

Y además, como ejemplo de compromiso para apoyar la incorporación de la mujer como titular directo a las explotaciones agrarias, también existe –igual para el hombre que para la mujer– el reconocimiento a ese cónyuge que, aunque no esté dado de alta en la Seguridad Social, sí que se le reconoce su situación, pudiendo alcanzar el 50% más de ayuda que un único titular.

Esta medida que le acabo de comentar es una medida que ha sido pionera en España, e, indudablemente, esta medida, junto con las otras que le acabo de enumerar, son, si me permite, medidas más eficaces, bastante más eficaces, al objetivo común de incorporación real de la mujer al sector agrario que las que hoy estamos –permítame– debatiendo.

Por último, y para finalizar, nuestro objetivo común –creo y estoy segura también que el suyo– es el de lograr que el mundo rural sea rentable, competitivo, productivo, para que, tanto los hombres como las mujeres, puedan elegir libremente por quedarse en el ámbito rural y ejercer

de titulares directas y empresarias de una explotación. Es ahí donde –permítame que la diga– ustedes, el Partido Socialista, ha errado de forma permanente con una política económica –a nuestro juicio– nefasta, a la que se suma hoy, además, una defensa, que ustedes hacen a ultranza, de una subida impositiva, que también –no lo dude– va a perjudicar, y mucho, la actividad agraria. Porque también las pésimas negociaciones europeas, que han sido un auténtico atentado contra algunos productos agrarios y ganaderos, han perjudicado a la incorporación de la mujer al sector agrario. O la subida desproporcionada de costes, a los que ustedes permanentemente nos tienen acostumbrados, como por ejemplo a la elevada subida del precio de la electricidad; los hidrocarburos, todavía estamos esperando la implantación de la tarjeta de gasóleo profesional; el futuro del IVA, vamos a ver qué va a ocurrir con el aumento del IVA en el futuro. Puedo seguir incansablemente. Todo ello son factores determinantes para la incorporación de la mujer a la actividad agraria y ganadera en el ámbito rural.

Sobre todo, debería saber lo que incide lo que acabo de comentar, lo negativo que es todo esto en la incorporación real de las mujeres al sistema agrario y ganadero. Es muy difícil –créame– paliar los efectos que ustedes, con sus medidas de carácter general a nivel nacional, propugnan, es muy difícil paliar esos efectos negativos con la... con la acción concreta del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero las medidas que le acabo de... de resaltar son medidas más eficaces al objetivo común que estamos planteando aquí, que es la incorporación activa y real de la mujer en el ámbito rural, pero como titular directo de su explotación, porque estamos –perdóneme– en un siglo ya muy avanzado como para pensar nuevamente en dependencias y en cotitularidades de explotaciones, cuando lo que hay que liderar en este momento es a la mujer empresaria, titular de su propia explotación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Subyace de sus palabras que lo que a ustedes les gusta, practican y desarrollan son políticas excluyentes, y voy a explicar por qué. Porque es evidente que hay que trabajar por la mujer empresaria, la nueva empresaria, en todos los ámbitos; pero eso no es contrario ni... no puede ser complementario a lo que hoy proponemos. Porque la pregunta es clara: las mujeres que actualmente están trabajando en las explotaciones de titularidad de sus maridos, ¿qué las decimos? ¿Que el Partido Popular consideran que su trabajo no es digno? ¿Que lo que tienen que es –como usted ha dicho– desarrollar grandes cambios? Porque eso es

lo que ustedes acaban de expresar en esta Comisión: que las mujeres que están trabajando actualmente en explotaciones de sus cónyuges no pueden y no se les va a favorecer que se den de alta en la Seguridad Social, porque para ustedes no son dignas de que se las ayude, solo a las nuevas empresarias. Olvidan una parte muy importante de esta sociedad, de la de esta Comunidad Autónoma, y además alardean de cuestiones que a mí me... al menos, porque yo tengo bastante vergüenza, me harían agachar la cabeza; pero a ustedes no, les hacen echar pecho para delante.

Y fíjese, usted alardea de las políticas en relación a las nuevas mujeres inscritas en el sistema agrario y ganadero de nuestra Comunidad Autónoma en relación a la del... a la del resto de España, y, curiosamente, los datos no son nada alentadores; nos dicen que nuestra Comunidad Autónoma está en las peores posiciones, que somos los que menos mujeres tenemos dadas de alta en este sistema económico. A mí al menos me daría vergüenza decir que lo estamos haciendo bien, porque los datos no acompañan esa realidad. Usted y yo deberíamos trabajar juntas y eso es lo que nosotros les proponíamos hoy para que esto cambie.

¿Qué ha hecho usted en su intervención? Como siempre: balones fuera; Gobierno Central. Y le... le voy a recordar lo que dice el Artículo 72 de nuestro... nuestro Estatuto de Autonomía: que las competencias en relación a la igualdad de mujeres y hombres son exclusivas de la Comunidad Autónoma. De verdad, si no quieren hacerlo, deriven de nuevo esta competencia al Estado Central. Lo que no sirve es decir "yo quiero la competencia", pero luego exijo al Gobierno Central que lo desarrolle, porque no es bueno ni para ustedes, y sobre todo no es bueno para la ciudadanía de esta Comunidad Autónoma, y de las mujeres mayores, jóvenes y, sobre todo, de las que son pequeñas, y que, seguramente, a lo largo de los años tengan que abandonar esta Comunidad Autónoma porque no se ha desarrollado un sistema adecuado que favorezca su integración en el medio rural, en el medio laboral, en el sistema agrario y ganadero. Esa es una realidad.

Yo subyazo de... y la conclusión que saco de sus palabras es: no cumplen sus compromisos. ¿Por qué lo que ustedes votaron hace menos de un año estaba bien, hoy está mal? Porque no me lo ha explicado. ¿Por qué lo que su compañera Arenales defendió conmigo como normal y natural, usted hoy lo desvalora? Es decir, o dentro de su Grupo Político tienen a muchas personas con opiniones diferentes sobre este asunto, o no tienen claro lo que tienen que hacer, o de nuevo intentan votar en contra de aquello que propone un Grupo que de verdad, y yo creo que en el tiempo que llevamos trabajando en estas Cortes en esta última Legislatura solo da muestras de intentar hacer el bien en relación a la igualdad de mujeres y hombres, que es la portavocía que a mí me corresponde. Aparte de todo lo demás.

Creo que hay asuntos, como este, que deberíamos trabajar juntos, y ustedes siempre intentan tirar al traste con lo que sus propios planes recogen. Porque su Plan de Igualdad habla de... de titularidades compartidas. ¿Pero cómo hoy usted me dice que ese término no es adecuado, cuando su Plan de Igualdad lo establece como una de las medidas a desarrollar? Yo no lo comprendo. Y vuelvo a incidir en la misma idea: lo que estaba mal... bien en el dos mil ocho, ¿por qué está mal hoy? ¿Cómo van a salir ustedes a la calle a decir que, según el día... según se levanten, votan una cosa o votan otra? Eso es muy poco... tener muy poco criterio político, muy poco criterio político.

Y mire, para concluir... porque, realmente, yo creo que no tenía que haber... yo, en mi segunda intervención, ni intervenido, porque han quedado ustedes por lo que son. Yo creo que ustedes han quedado exactamente por los que son: personas que no cumplen con compromisos, personas que les gusta llenar planes y planes de cuestiones que no se trasladan a la realidad de las personas.

Y mire, voy a terminar. Me ha hablado usted de seis medidas de acción positiva, y se pone la medalla como que esto es una cuestión de la Junta. Pues mire, esto está en toda España, es una acción del Gobierno, todas las Comunidades Autónomas se han adherido a ella; con lo cual, no diga que esto solo se hace en esta Comunidad Autónoma, porque es una Directiva Europea, y les obligan a que, al menos, lo recojan en sus planes. Pero claro, ustedes que viven en el mundo de planilandia no aceptan que los planes hay que desarrollarlos, y que los planes tienen el único fin de beneficiar a nuestra sociedad.

Espero, espero que rectifiquen "están a tiempo, todavía no han votado", pero no sé si la ausencia de la señora Arenales tiene que ver con que hoy van a votar en contra de lo que ustedes votaron a favor hace menos de un año. Espero, espero que todavía estén a tiempo; yo, incluso, si quieren un pequeño receso para que lo debata el Grupo Partido Popular, estaríamos encantados de pedírselo a la Presidencia de la Mesa, porque consideramos que no entendemos que lo que votaron en el dos mil ocho sea en contra de lo que van a votar o "según usted me ha dicho" sobre su intención de voto. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 901

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se... se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 894

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 894-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear brigadas especiales de mantenedores del paisaje en la comarca del Aliste (Zamora) y en otras comarcas fronterizas con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de dieciséis de junio de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En la Comarca zamorana de Aliste, el alto grado de abandono de las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales, así como la sangría poblacional que ha sufrido este medio rural en las últimas décadas, han dado lugar a que los paisajes tradicionales vean peligrar su futuro. Incluso en algunas localidades prácticamente se puede decir que ya han desaparecido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Les pido silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Proliferan, cada vez más, amplios espacios en los... en los que una maraña de vegetación arbustiva ha colonizado gran parte de su superficie, algo que genera una serie de severos inconvenientes, tanto de tipo social como de tipo medioambiental.

Por un lado, existe un elevado riesgo de incendio en todas estas zonas, lo que, además de constituir un problema ambiental de primera magnitud, pone en peligro a los propios núcleos de población, ya que en muchas ocasiones la mane... la maleza empieza a proliferar a escasos metros de las viviendas, sin que exista una discontinuidad que pueda interferir en el acceso de las llamas hasta las mismas viviendas.

Por otro lado, una gran parte del patrimonio cultural de los pueblos de la comarca se encuentra en una situación alarmante, ya que muchos de esos bienes, de gran valor etnográfico –puentes, molinos, fuentes, cercas de piedra, norias, etcétera–, ya no son utilizados, por lo que sucumben ante el avance espontáneo del matorral. Y, mientras crecen las iniciativas de tipo turístico en la comarca, y los recursos que se ofertan –el paisaje rural tradicional o los bienes culturales, que forman parte... una parte fundamental de estos recursos para poder explotar turísticamente– apenas pueden ser utilizados, ni tan siquiera visitados, porque no se puede acceder a ellos porque están llenos de matorral.

En esta propuesta se tratará de dar una respuesta a esta inquietante realidad, aportando como posible solución, como propuesta –propuesta constructiva–, la creación de una serie de grupos de trabajo, que se pueden llamar cuadrillas de limpiadores o cuadrillas de mantenedores del paisaje, preferiblemente conformados por operarios de la zona, que suplan con su actividad a las antiguas labores de mantenimiento del medio.

El Grupo Parlamentario Socialista, a propuesta de la Asociación para la Defensa del Paisaje denominada "El Cigüeñal", de la provincia de Zamora, traslada esta iniciativa a las Cortes de Castilla y León, con el ánimo de que la Junta de Castilla y León la lleve a la práctica como un proyecto experimental para la creación de empleo y fijación de población en el medio rural, en una comarca que cumple todos los requisitos para apoyar un proyecto de estas características. La comarca zamorana de Aliste es una comarca rural, que está seleccionada como comarca prioritaria para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. Es una comarca del oeste de la Comunidad Autónoma, una de las más despobladas, una comarca fronteriza con la vecina Portugal. Es una comarca muy afectada por los incendios, tiene un paisaje característico, que podría perfectamente ser declarado Patrimonio de la Humanidad, etcétera.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente propuesta de resolución:

Primero, proponemos que las Cortes insten a la Junta a que se incluya como proyecto prioritario en los programas... en los Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenible 2009 –que se están diseñando en estos momentos por parte de la Consejería de Agricultura y por el resto de Consejerías, y que serán cofinanciados por el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino– la creación de una brigada especial de mantenedores del paisaje en la comarca de Aliste.

La brigada estaría compuesta –proponemos– por cinco cuadrillas, formada cada una por tres operarios, con el equipo necesario para realizar las siguientes tareas, principalmente: limpieza y desbroce de los alrededores de los núcleos urbanos para evitar los incendios; limpieza de bienes patrimoniales –puentes, molinos, palomares, fuentes, etcétera–; limpieza y mantenimiento de caminos tradicionales, y desbroces de áreas de gran riesgo de incendio, etcétera.

La brigada dependería, a todos los efectos, de la Mancomunidad de Municipios de Aliste.

Y, segundo, ampliar esta experiencia piloto –si la evaluación es positiva– a las seis comarcas fronterizas con Portugal de las provincias de Zamora y Salamanca en los Planes de Zona Rural que se aplicarán de forma definitivamente entre los años dos mil diez al dos mil

catorce, bajo el amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y que serán cofinanciados por ambas Administraciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor Fuentes, no deja esta PNL de tener un tinte alarmista, como, por ejemplo, cuando en su exposición de motivos dice: "Por un lado, existe un elevado riesgo de incendio en toda es... en todas estas zonas, lo que, además de constituir un problema ambiental de primera magnitud, pone en peligro a los propios núcleos de población, ya que en muchas ocasiones la maleza empieza a proliferar a escasos metros de las viviendas, sin que exista una discontinuidad que pueda interferir en el acceso de las llamadas hasta las mismas viviendas".

Usted sabe que la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, dispone que, sin perjuicio de los deberes urbanísticos establecidos para cada clase de suelo, los propietarios de terreno y demás bienes inmuebles deberán mantenerla en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones.

Como puede apreciar, los propietarios de cualquier clase de suelo, sea cual sea su titularidad, pública o privada, y sea cual sea su clasificación –urbano, urbanizable o rústico–, tienen en origen la obligación de realizar cuantas acciones sean necesarias para conservar sus terrenos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

La ficha financiera correspondiente al dos mil nueve, con cargo a la Ley 45 de dos mil siete, del trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se ejecutará a través de determinadas actuaciones de carácter agrícola y medioambiental, denominadas Programas Piloto, que serán realizados a propuesta de la Junta de Castilla y León y se recogerán en el correspondiente convenio de colaboración entre las Administraciones Regional y Estatal.

Se da la circunstancia de que el pasado mes de abril se remitieron desde la Junta de Castilla y León al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino las propuestas de actuaciones de carácter específicamente medioambiental que, a propuesta de la Administración Regional, contendrán los Programas Piloto de Desarrollo Rural Sostenibles del dos mil nueve, y serán recogidas en el convenio.

Por otra parte, en el texto de la proposición se afirma que la comarca de Aliste es una comarca rural que está

seleccionada como comarca prioritaria para las... para la aplicación de la Ley del Desarrollo Rural Sostenible. La Ley 45 –que ya hemos mencionado– del dos mil siete prevé la realización del denominado Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que recogerá las delimitaciones de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma en las que resulte preferente intervenir.

No consta, a fecha de hoy, que se haya fijado la selección de dichas zonas de actuación preferente, por lo que no cabe afirmar con absoluta certeza que Aliste constituirá una de estas zonas.

Su proposición no de ley no ofrece datos concretos alguno que permitan fundamentar sus aseveraciones. Se dice que una maraña de vegetación arbústica ha conoli... ha colonizado gran parte de la comarca de Aliste, lo que genera una serie de severos inconvenientes, tanto de tipo social como medioambiental, y a través de la propuesta se trata de dar respuesta a esa inquietante realidad. Pero no se aportan datos de amenazas concretas y cuantificables sobre zonas específicas de la comarca de Aliste que aporten un mínimo fundamento a la propuesta y demuestren que dicha comarca sufre una amenaza especial.

Como usted sabe, la Consejería de Agricultura y Ganadería no cuenta con atribuciones, generales o específicas, referidas a las materias de protección paisajística y/o ambiental. Dichas competencias, según consta en el decreto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, pertenece a dicha Consejería.

Así, entre otras competencias, a la Consejería de Medio Ambiente le corresponde la prevención, extinción e investigación de incendios forestales, entendiéndose por tales los producidos en los terrenos forestales, y la autorización del uso de fuego en los terrenos situados a menos de cuatrocientos metros de los mismos, así como la gestión de aquellas actuaciones de carácter integral para la mejora ambiental y paisajística del entorno en el área urbana y rural.

Sabe usted, señor Fuentes, que en la comarca de Aliste se están haciendo inversiones continuamente. Usted sabe que en la provincia de Zamora hay cuadrillas permanentes en verano e invierno para evitar posibles incendios. Sabe muy bien que algunos Ayuntamientos, aprobada... aprovechando las ayudas del EcyL de trabajadores de inserción laboral, hacen limpieza y mantenimiento de caminos y monte.

En la comarca de Aliste, con sus ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y tres hectáreas, no es todo tan malo como dice en su proposición. No es todo matorral y maleza. Los pastizales están siendo reducidos por repoblaciones forestales, concentraciones parcelarias enfocadas a la productividad de cultivos forrajeros. Los recursos forestales –robles, encinas, castaños, pinos–

constituyen potencialidad en el desarrollo de la comarca. La reserva regional de caza, por ejemplo, de... de la Sierra de la Culebra y la producción cárnica de... de calidad son también elementos fundamentales en su desarrollo.

Usted sabe que más del 90% de los incendios son originados por la actividad humana. La intencionalidad tiene porcentajes de más del 50%. El fuego se emplea como herramienta fácil, barata y rápida para quemar pasto, limpiezas de fincas, gestionar la caza, etcétera. La Junta de Castilla y León ha diseñado el Plan 42, único de sus características en España, que desarrolla una política de subvencionar los desbroces ganaderos, que han tenido un gran... un gran éxito y resultados; e investigar, a través de sus agentes medioambientales y forestales, coordinados por la Sección de Protección de la Naturaleza y con el apoyo de los técnicos del Servicio de Investigación, las causas de todos los incendios. Sus investigaciones, informes y declaraciones han servido para detener y condenar a varios autores.

Por su ubicación geográfica, Zamora comparte con el noroeste de España la problemática de los incendios de invierno y primavera, y con el resto del territorio peninsular los incendios asociados a los periodos estivales; es decir, tiene dos claros máximos de incendio, que en los años de invierno y primavera seca y los veranos secos y calurosos se acentúan. Esta característica la cumple el año meteorológico 2008-2009, con un invierno seco, una primavera seca y templada y un verano muy seco y con temperaturas elevadas -como vemos... o como sacamos informes de todos los datos de la Agencia Estatal de Meteorología, realizados periódicamente-, y que han provocado un gran número de incendios durante el invierno-primavera, y que la vegetación en verano esté mucho más seca, con lo que arde mucho más fácilmente.

Las medidas que la Junta de Castilla y León ha tomado para evitar los incendios forestales como aplicación de la política forestal de Castilla y León son muchas. En Zamora, concretamente, en los últimos cinco años, se han invertido 2,2 millones de euros en la mejora de las infraestructuras de lucha contra incendios forestales; para las bases aéreas, 1.588.944 euros; para puestos de vigilancia, 372.959; para puntos de agua, construcción de nuevos puntos y mejora de los existentes, 244.579 euros.

Se ha ampliado el periodo de funcionamiento de los medios de prevención, extinción, que viene avalada por el diálogo social. Así...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Le ruego, Señoría, que vaya terminando.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Así, el CPM de Zamora ha pasado de estar abierto solo durante la época de peligro alto de incendio forestal a los doce meses de... del

año. Se ha ampliado el periodo de... de contratación de las autobombas, pasando de estar tres meses al año a disponer de tres autobombas con servicio nueve meses al año, y cinco autobombas con servicio de seis meses al año, y seis autobombas con servicio de cuatro meses al año. Las cuadrillas de tierra han pasado de funcionar tres meses al año a once mes... a once meses... a once meses al año nueve de ellas, y cinco cuadrillas durante tres meses.

También se ha buscado en este periodo una mejora... una mejor colaboración y optimización de los medios de las Administraciones Locales; y así, se han firmado convenios, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Toro, disponiendo de una autobomba con chasis todoterreno, que presta servicio todo el año. El presupuesto para la limpieza de los montes en invierno en los últimos cinco años llega a un total en... de veintiuna mil hectáreas en el quinquenio.

En Zamora, además, están en despacho automático los helicópteros de Guadramiro, en Salamanca, y Tabuyo en León. Es decir, hay siete helicópteros y dos aviones que tienen despacho automático sobre parte del territorio de Zamora. A pesar de ser una competencia no transferida, la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, le pido que termine.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... dispone de veintidós helicópteros y tres aviones. (Perdón, Presidente, termino ya). El Ministerio tiene una... en nuestra Comunidad solo cinco helicópteros y cuatro aviones. Sirva como ejemplo de ello que, desde el uno de enero hasta el cinco de septiembre del dos mil nueve, las horas voladas por helicópteros de la Junta de Castilla y León, ubicados en Zamora cuatro, ascienden a quinientos treinta y ocho horas, a las que habría que sumar las realizadas por los restantes medios de la Junta de Castilla y León por el Ministerio de Medio Ambiente. Los medios aéreos de la Junta han intervenido en doscientos cuarenta y tres fuegos... o incendios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, termine.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... y los del Ministerio solo en treinta y cinco.

Por tanto, Señoría, por lo expuesto, le tengo que decir que el Grupo Popular no va a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Alejo, me ha resultado interesante la lectura de la interpelación redactada por el Director General del Medio Natural.

Mire, dice usted que tinte alarmista; ningún tinte alarmista. Tengo que aclarar que la mayor parte de la redacción no es mía –y así lo explico, ¿eh?–, es de una asociación que se titula Asociación para la Defensa del Paisaje, que, que usted sepa... –y usted está invitado a la cantidad de actividades que hacen todos los fines de semana, normalmente en la comarca de Aliste–, y se dedican ellos, y otra serie de voluntarios que algunas veces les acompañamos, a limpiar de maleza, para que no haya incendios forestales, la cantidad enorme de elementos que pertenecen a la cultura tradicional, que muchas personas que van a esas comarcas –nos gustaría que fueran más– a hacer turismo rural, cuando hacen las diferentes rutas que hay, no pueden verlas porque están absolutamente llenas de zarzas. Esto es una realidad incontestable, incontestable. Y es patrimonio cultural, patrimonio cultural de todos los castellanos y leoneses. Y es una forma, me parece a mí, de ayudar a que el turismo rural cumpla su función.

Evidentemente, es muy fácil: balones fuera. "Los propietarios deben mantener el suelo en buenas condiciones", eso es lo que dice la ley, y tal. La ley de seguridad ciudadana, pues, dice otras muchas cosas en esta Comunidad Autónoma, o la Ley de Protección Ciudadana; no sé exactamente cuál es el título exacto de la Ley, pero dice que tiene que haber, pues, en las diferentes comarcas –si se puede decir comarcas, para que usted y yo nos podamos entender–, pues tiene que haber elementos concretos que contribuyan a que no se pueda expandir un fuego, elementos que contribuyan a un montón increíble de temas con recursos que no existen en las zonas... en las zonas rurales. No hay bomberos en la mayoría de las zonas rurales, y... bueno, tenemos muchos déficits.

Habla usted de los programas piloto. Y, claro, como usted ha repasado tanta cantidad de cosas, intentaré poco a poco ir diciendo algunas de las opiniones que tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Se han remitido en el mes de abril al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, es verdad, pero ¿a usted no le han informado que se le han devuelto porque no cumplen las normas ni los objetivos que dice la Ley de Desarrollo Sostenible del Mundo Rural, porque ustedes quieren colocar proyectos que no salen de la base en zonas que no se cuenta con la gente para poder desarrollarlos, para poder colocarlos allí donde clientelarmente a ustedes les interesa? Pues, si usted pregunta, le dirá que se le han remitido otra vez a la Consejería para su estudio, y sobre todo para que hagan propuestas que cumplan con los objetivos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Con lo cual, sí es verdad que se han

remitido al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, pero ahora mismo están esperando en el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a que se pongan en marcha los programas piloto, que ya están firmados, de dos mil ocho, que no se han puesto en marcha porque la Junta está... no está facilitando –lo voy a dejar ahí– que se cumplan, de dos mil ocho. Todavía no ha mandado los programas piloto que cumplan los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural de dos mil nueve; ayer mismo me lo ha ratificado –en Béjar, como usted sabe– el Director General de Desarrollo Rural. Y tampoco –que también ha hablado de ello–, aunque tienen de plazo hasta finales de mes, ni han hablado con el Grupo Parlamentario Socialista, incumpliendo un acuerdo de Pleno que iban a negociar con nosotros las zonas que iban a ser declaradas prioritarias para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural. Nuevamente incumplen un acuerdo de Pleno que ustedes y nosotros hemos votado conjuntamente –incumplimiento flagrante, como decía ayer mi compañera en el debate anterior–, pues todavía no han remitido ni han dicho nada de cuáles son las zonas que se van a considerar prioritarias.

Quiero quedar claro la opinión –para su conocimiento y el de sus compañeros– del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista pretende, quiere, desea, y así se lo ha pasado y se... se lo hemos dicho a la Consejera y a la Viceconsejera de Desarrollo Rural, que no se declare toda la Comunidad Autónoma, como era una primera intención de la Consejería o de la Junta de Castilla y León, sino que realmente ese dinero, que no va a ser un dinero exagerado, se dedique a aquellas zonas prioritarias y que realmente más lo necesitan, cumpliendo los criterios de la Ley de Desarrollo Rural.

Aliste, dice usted que no hay ningún sitio escrito donde sea zona prioritaria. No... no es así, no es así, porque, si usted ve las ocho zonas que se han acordado entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para poder aplicar los programas piloto de dos mil ocho, que no significa que sean zonas prioritarias definitivas –en eso tiene usted razón–, sí que está la comarca de Aliste. Y yo le aseguro que muy loco –si me permite la expresión– se tiene que volver la persona o personas que tomen la decisión para no incluir esta comarca como una zona de acción prioritaria de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural 2010-2015.

Yo creo que en la Consejería hay gente sensata que conoce la zona, y estoy completamente seguro que en la designación de esta comarca no va a haber ningún problema entre el equipo de la Consejería, el equipo de la Junta de Castilla y León, y el equipo del Ministerio.

Bien. Dice usted que... que no hay pruebas fundamentales de que la comarca de Aliste se encuentre en una situación como la que aquí se detalla. Pues yo le aseguro,

si usted conociera la comarca y si le preguntara a cualquiera de los Procuradores de la provincia de Zamora por el Partido Popular, que no exageramos casi nada; no decimos que esté así toda la comarca, pero una zona muy muy amplia de la comarca está así. Hay viñedos que están absolutamente llenos de matorral, porque hace que no se cultivan, a lo mejor, diez o doce años, porque ya casi no hay población en muchos pueblos de la comarca de Aliste, desgraciadamente. Y entonces, se necesita que haya una inversión pública; y quién mejor tutelar eso que... yo no digo que solo la Junta, puede ser también la Diputación y las Mancomunidades, en esa línea va una propuesta abierta, clara, concreta, que cada vez defienden más Alcaldes, también del Partido Popular. Es necesario una ayuda a las Administraciones Locales para que tengan recursos, que no tienen -usted ha hablado del tema, y yo lo planteé en el Pleno en la pregunta que hacía sobre incendios-, que no tienen; hace falta operativo locales de incendios para que se pueda llegar a un incendio de una forma rápida, porque Aliste tiene un elevada porcentaje de incendios, algunos provocados, es verdad, pero otros no provocados; otros provocados por la autorización de la Junta de Castilla y León en brigadas concretas de desbroce que trabajan en abril, en mayo, cuando hace un calor impresionante, y, producido por eso, muchas veces hay incendios.

No es verdad, no es verdad, lo que pasa que cierra ella y no se le puede contestar, lo que dijo la Consejera en respuesta a algunas de las preguntas sobre incendios que le hicieron.

Castilla y León, con datos firmados por la propia Consejera, es la cenicienta de Castilla y León en medios materiales, y es la campeona en superficie forestal quemada, ¿eh?, en los últimos cinco años. Eso es verdad, y está afirmado por la propia Consejera; ella lo negó, como todo. Ustedes aprueban una cosa, y después no la cumplen. Y ahora traemos una propuesta parecida y ustedes vuelven otra vez a rechazarla.

No quiero... no quiero alargar esta intervención. Usted ha hablado de un montón de... de cosas; nosotros lo que queríamos era poner encima de la mesa nuevamente... haremos más propuestas en este sentido para poder decir que hace falta crear empleo en las zonas rurales, para que la gente joven encuentre un empleo estable allí, allí -y esta sería una idea, no decimos que la mejor; ya hemos presentado dos en la misma dirección, y presentaré algunas más-, y esto es desarrollo rural, que sería, además, cofinanciado, y que estamos a tiempo, porque todavía no se han enviado las propuestas definitivas para poder aplicar la Ley de Desarrollo Rural, los proyectos piloto de dos mil nueve.

Estamos a tiempo, creo que es una idea... una idea sencilla, interesante, que no es nuestra, que procede de una gente que está trabajando en las zonas rurales y que

entiende de desarrollo rural, tanto o más como usted y como yo. Y siento que ustedes, siento que ustedes no la aprueben. Usted ha hablado de despachos automáticos; despachos automáticos, le garantizo que son los que tienen los técnicos que dirigen el operativo de incendios de Zamora -así lo he denunciado-, los técnicos que dirigen, porque el resto de personal cumple con su obligación, vamos, al cien por cien, y son los que les sacan las castañas del fuego. Pero los técnicos, que usted sepa que, cuando se va a apagar un incendio, en la última media hora es cuando aparecen. Estoy hablando, y repito, los técnicos que dirigen el operativo de incendios de Zamora, los que ustedes han puesto muchas veces a dedo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 894

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 890

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 890-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones dirigidas a fortalecer la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de ocho de junio de dos mil nueve**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Este es otro ejemplo de que el Grupo Parlamentario Socialista, casi siempre que puede -y es muy... de forma muy habitual-, presenta propuestas para el debate y para la mejora de las políticas que están dirigidas al desarrollo rural o al sector agrícola o ganadero; en general, al sector agropecuario o al sector agroalimentario. Este es un ejemplo más. Un ejemplo más, además del anterior que hemos debatido, de la propuesta que hemos presentado en primer lugar, etcétera, etcétera. Bien.

La evaluación de la aplicación de la Reforma de la Política Agrícola Común de dos mil tres, lo que se llama Reforma Intermedia, conocida como "chequeo médico", se aprobaba el veinte de noviembre de dos mil ocho, y señalaba el cambio climático, las energías renovables, la

gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lácteo como nuevos retos cruciales para la agricultura europea en los próximos años. Es decir, señalaba cinco áreas a las que se podía y se aconsejaba que los diferentes gobiernos que tuvieran las competencias, en este caso las Comunidades Autónomas en nuestro país, pues debían de orientar los recursos que hubiera, los posibles "no había muchos", a cumplir y a potenciar estas cinco áreas.

En este sentido, el Reglamento 74/2009 del Consejo, de diecinueve de enero, por el que se modifica el Reglamento 1698 de dos mil cinco, relativa a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, al FEADER, establece, en su Artículo 1.3, la obligación de que, a partir del uno de enero de dos mil diez "estamos hablando de un tema de completa actualidad, aunque un poco farragoso y técnico", los Estados miembros, a partir del uno de enero de dos mil diez, que reciban fondos de la modulación obligatoria, deben de incorporar a sus programas de desarrollo rural, de acuerdo con sus necesidades específicas, medidas sobre estos seis nuevos retos de la agricultura europea.

En el seno de la Conferencia Sectorial, celebrada en Burgos el día veinte de abril "y recuerdo que esta iniciativa se presentó a primeros de junio", pues, en el seno de esa Conferencia Sectorial, los responsables del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y los de las Comunidades Autónomas alcanzaron un importante acuerdo sobre el modelo de aplicación del chequeo médico de la PAC en nuestro país.

Uno de los apartados del Acuerdo era que el dinero de la modulación adicional que sale de los ganaderos se queda... y de los agricultores se queda en la Comunidad, que... que esto lo que ha hecho es generar, pues, determinadas expectativas, y, además, se va a destinar a financiar el cumplimiento de los nuevos retos de la Política Agraria Comunitaria, PAC, estos seis nuevos retos. En consecuencia, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, aprobado por Bruselas, debe modificarse para introducir nuevas acciones o modificar la intensidad de las ayudas o la prioridad de las mismas, y estas modificaciones deberían realizarse, desde nuestro punto de vista, buscando el acuerdo con las organizaciones profesionales agrarias y con los grupos políticos, ya que es de los agricultores de donde procede una parte importante del presupuesto.

Teniendo en cuenta el difícil momento que atraviesan las explotaciones ganaderas por el incremento de los costes de producción y la caída de precios que se pagan a los productores, a lo que hay que añadir el caso especialmente preocupante del sector lácteo, y teniendo en cuenta que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no existe en él ni una sola medida dirigida a ayudar a los sectores ganaderos en crisis, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes instan a la Junta a que en la preceptiva modificación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para introducir los nuevos retos aprobados por el chequeo médico, se incluyan actuaciones dirigidas a fortalecer la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas, por ser estas las que más población fijan en el medio rural y, en especial, medidas dirigidas a cuatro áreas:

Al sector productor lácteo autonómico.

A la mejora de la eficiencia energética de las explotaciones ganaderas, permitiéndole reducir sus costes de producción promoviendo el uso de energías renovables.

Potenciar la creación de plantas de tratamiento de purines y recuperación de biogás, para reducir la emisión de gases efecto invernadero, que suponen el 20% de las emisiones de la Comunidad.

Y, por último, impulsar decididamente la producción ecológica y extensiva, especialmente en el sector del ovino y del caprino".

Termino diciendo que nosotros proponíamos que se negociaran las medidas que se fueran a proponer con las organizaciones profesionales agrarias, y que esperábamos que este tema se pudiera perfectamente debatir en tiempo y forma en el Parlamento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Entendemos que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que se considera innecesario aprobar la propuesta que nos presentan en el día de hoy porque, entre ellas, por las siguientes razones.

El pasado siete de julio de dos mil nueve, el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 aprobó la propuesta de modificación del mismo. Esta propuesta fue remitida a la Comisión Europea el catorce de julio de dos mil nueve para su aprobación. Y dicha propuesta de modificación lo que introduce es la... introduce la política de desarrollo rural que se va a llevar a cabo en Castilla y León en el ámbito de los nuevos retos establecidos en el chequeo médico de la PAC y el Plan Europeo de Recuperación Económica.

La estrategia adaptada en este ámbito contempla, entre otras actuaciones, el fomento de las operaciones incluidas en la Medida/Cód. 121, que es "Modernización de las explotaciones agrícolas", destinadas, por un lado, a actuaciones de acompañamiento y reestructuración del sector

lácteo, a través del apoyo a la inversión vinculada a la producción lechera, y la mejora de la eficacia energética, a través del apoyo a las inversiones en explotaciones que conlleven este objetivo.

Además, en el ámbito de la Medida/Cód. 123, "Aumento del valor añadido de las explotaciones agrícolas y forestales", se va a fomentar las inversiones en las explotaciones agrarias dirigidas a... a la transformación de biomasa agrícola y forestal para la producción de energías renovables.

Y, por último, a través de la Medida/Cód. 214, "Ayudas agroambien... agroambientales", se va a impulsar la producción de la ganadería ecológica y el aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y caprino.

Y estas modificaciones han sido negociadas con las organizaciones profesionales agrarias con representación en esta Comunidad, y, por ello, el día veintiséis de junio se mantuvo una reunión con la autoridad de gestión del programa y representantes de las diferentes organizaciones, con el fin de debatir la propuesta de modificación. Ya sé lo que usted, pues, nos va a comentar, diciendo que su proposición no de ley fue presentada el dos de junio, y todas estas conversaciones se han mantenido, pues, después... después de esa fecha, y tampoco se ha podido celebrar ninguna otra Comisión de... de Agricultura durante todo este período hasta el día de hoy.

Lo que sí tengo que comentarle, y permítame, Señoría, es que la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León no necesita en ningún caso de... del empuje del Partido Socialista, al que usted representa, o de la iniciativa del Partido Socialista, porque el Par... el Partido Popular y, en este caso, la Consejería de... de Agricultura y Ganadería muestra diálogo, muestra sensibilidad a todos estos temas, y aplica, pues, el sentido común y la lógica, como... como en este caso. Y lo mejor y lo bueno de todas estas cosas es que las... las organización profesionales agrarias lo saben.

Dicho lo cual, el Partido... el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, porque entendemos que ya se ha dado solución a este problema.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, otra vez, don Manuel Fuentes López, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Tengo que informarle al Presidente de esta Comisión, que actualmente está actuando como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que entiendo perfectamente sus... sus palabras, pero le tengo que recordar una serie de cuestiones.

Yo creo que el equipo de la Consejería de Agricultura y Ganadería hace el trabajo lo mejor que puede, ¿eh?; algunas veces acierta -cuando lo tenemos claro, nosotros lo decimos-. Este Portavoz, normalmente, cuando estamos a favor de una actividad concreta, como puede ser la nueva medida agroambiental para el ovino y caprino, que parte va a salir el dinero de aquí, pues hemos dicho que es absolutamente positiva, y que esperamos que haya dinero y que no ocurra como el año pasado; así lo expuse en el Pleno de las Cortes en un debate que hemos tenido en el último... en el último Pleno de las Cortes.

Pero yo le recuerdo que esta iniciativa el Partido Socialista la hizo público en la Casa del Pueblo del Partido Socialista de Castilla y León con... con las cuatro organizaciones profesionales agrarias, tanto con sus Secretarios Generales o Presidentes, porque lo negociamos con ellas, y lo hemos negociado en el mes de mayo, y lo hicimos público en una rueda de prensa pública, a la que asistieron todos los medios de comunicación, en el mes de mayo. Porque intentamos hacer bien nuestro trabajo y esta iniciativa se había presentado... se había presentado ya en tres Comunidades Autónomas, porque todas las Comunidades Autónomas tenían que hacer modificaciones del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Bruselas para esas Comunidades Autónomas.

Esto es lo primero que tengo que decir: no es de junio es de antes, y lo hicimos público entonces, y esta iniciativa está negociada con las cuatro organizaciones profesionales agrarias. O sea, que no es raro que, cuando ustedes, el día siete de julio, lo presentaron a... a la reunión, al Comité de Seguimiento del PDR 2007-2013, pues lo aprobaran, porque ellos ya conocían que estas eran unas ideas que nosotros habíamos puesto encima de la mesa, y que les habían parecido absolutamente adecuadas, y lo habíamos negociado con las cuatro organizaciones profesionales agrarias.

Pero tengo que decir que hemos... realmente, ha sido imposible que la defendamos, y no era muy fácil presentarla antes, por muy listos que fuera el equipo que le ayuda a este Procurador, o a este Portavoz, para poder estar un poco atento de lo que ocurre en el sector y presentarla. ¿Por qué? Pues porque el acuerdo había sido en Burgos en una reunión sectorial. Es decir, que yo creo que, al menos, hemos planteado nuestras ideas por escrito -como se deben de hacer las cosas- y no nos han dado ustedes posibilidad de defenderla.

No voy a hacer ningún tipo de valoración. Usted sabe que en junio tuvimos una Comisión en la que yo le llamé a usted y le dije: "Mire, no me ha parecido muy bien que no me haya llamado para poder intentar negociar, como hemos hecho siempre, el Orden del Día", y cuando ha habido alguna discrepancia, pues lo hemos resuelto siempre. Y espero que esta iniciativa, yo le avisé, se pueda

debatir, porque tiene la obligación legal la Junta de Castilla y León de definirse ante una iniciativa parecida, y me parece que es bastante importante que escuchen lo que tiene que decir el Grupo Parlamentario Socialista, porque lo hemos negociado con las organizaciones profesionales agrarias y porque lo hemos presentado en tiempo y forma. Usted me dijo que era posible que hubiera otra Comisión, Comisión que no se celebró –no le echo a usted la culpa, alguna razón–; el caso es que aquí estamos, ¿no? Entonces, no hemos tenido posibilidad de defenderla.

Hemos hecho un trabajo creo que positivo, constructivo. Y claro, yo no sé si ustedes algunas veces copian nuestras ideas, porque algunas veces las rechazan y después las ponen en marcha –le podría poner muchos ejemplos–; otras veces... otra veces, pues, no se preocupan mucho de que podamos defenderlas, y después copian una muy parecida, o ustedes lo tenían en el cajón, algún técnico o su equipo, y... y pensaban exactamente igual que nosotros. Yo, permítame dudarle. Nosotros lo teníamos por escrito, demostrado. Y lo que sí tengo que decir y les tengo que criticar es que a mí me parece que es de pura cortesía parlamentaria que si, ante un tema que tiene que definirse en la Consejería, y lo hemos presentado por escrito, y lo hemos presentado públicamente, si ustedes van a hacer una propuesta y saben que nosotros tenemos una, usted, el Portavoz, la Consejera, el Presidente, por el foro o por el método concreto que ustedes estimen conveniente, que son los que gobiernan, me parece que deberían de haber tenido algún contacto con este Portavoz, con el Secretario General, con la responsable del Grupo Parlamentario, con el responsable del Grupo Parlamentario... con la Portavoz Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista, etcétera. Eso es lo que yo, personalmente, les puedo criticar de una forma constructiva y sencilla.

No es igual lo que ustedes han enviado hace solo una semana a la Unión Europea, ¿eh?, hace solo una semana, declaraciones de la propia Consejera hace justamente siete días. O sea, que estábamos incluso a tiempo para poder haber hablado, porque yo he recibido un planteamiento de Comisiones para este mes, y la primera que se iba a celebrar, según la información que a mí me ha llegado de mi Grupo Parlamentario, que seguro que después, por no sé que motivos, no se habrá

podido celebrar, tampoco le critico, estamos aquí y nada más. Y yo pensaba que esta proposición no de ley podía, porque era la única que había, podía entrar en... en esa reunión de principio de curso, que debería de haberse celebrado y no sé por qué motivo no se ha celebrado, porque yo no he recibido ninguna explicación, y, sin embargo, estaban en el *planning* de organización que le habían pasado a mi Grupo Parlamentario.

Definitivamente, no es igual la medida. Entiendo que, si ustedes ya la han tomado, ya está en Bruselas, no voten afirmativamente; aunque, por lo mismo y por el mismo reconocimiento, ustedes, perfectamente, podrían decir que están de acuerdo con una propuesta que nuevamente ha presentado en plan constructivo el Grupo Parlamentario Socialista, y que ustedes, casi copiada íntegramente, la han enviado a Bruselas. Y no tengo nada más que decir.

Yo creo que lo que ustedes han enviado a Bruselas es positivo para esta Comunidad Autónoma, es positivo, y coincide casi al cien por cien con la propuesta que nosotros habíamos negociado con las cuatro organizaciones agrarias y que habíamos presentado el día dos de junio en el Registro de las Cortes para que se pudiera debatir en esta... en esta Comisión. No tengo nada más que decir. Señor Presidente, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Esta Presidencia entiende que mantiene la... la proposición no de ley. Bien, pues pasemos a... a votar esta proposición no de ley.

Votación PNL 890

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: cero. Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].